

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención LMCN 01/2025. ID 458.525

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/25 "ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 458.525** a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

- **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

Documentos del SICP

Dictamen deficiente

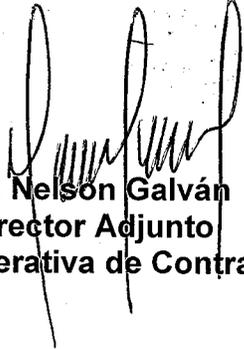
Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Se visualiza que en el Dictamen Técnico la firma del responsable difiere con el PBC en el apartado de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (en el PBC se observa al Sr. Eder Villagra, sin embargo, el Dictamen se encuentra firmado por la Ing. Carolina Baumann), se solicita subsanar

Respuesta: Según normativa vigente, el dictamen técnico puede ser firmado por el responsable del área requirente o por el técnico que las recomendó; en este caso, contiene la firma de la Gerente de la Planta de Mauricio José Troche como responsable del área requirente de la unidad que solicitó el llamado, igualmente, se amplía en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente,


Lic. Nelson Galván
Director Adjunto

Dirección Operativa de Contrataciones